RESULTADO:

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora autorizó un presupuesto para el ejercicio 2017 por el orden de $364,382,147.00 (Son: trescientos sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) de los cuales $262,258,132.00 (Son: doscientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y dos pesos 00/100M.N.) son para la operación normal del Instituto; $102,124,015.00 (Son: ciento dos millones ciento veinticuatro mil quince pesos 00/100M.N.) son de prerrogativas a los partidos políticos.

El Órgano Electoral Sonorense se transformó en Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE) luego de la publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado con fecha 19 de junio 2014, la ley 173 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora; así como la publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado de fecha 30 de junio de 2014, de la ley # 177 de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, mediante la cual cambia la estructura Interna del Instituto.

Originalmente, se presentó un Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, el cual fue autorizado por el Pleno del Consejo General el día 31 de agosto de 2016 según acuerdo número IEEPC/CG/46/16 por la cantidad de $440,019,547.12 (Son cuatrocientos cuarenta millones diecinueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.) recursos destinados a la preparación, celebración y obtención de resultados de los comicios y procesos electorales para elegir a la representación popular, de acuerdo a la normatividad jurídica que los establece, define y regula.

A. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Sonora, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y es autoridad en la materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

B. La Comisión de Administración tiene entre otras atribuciones, las establecidas en el artículo 26 fracciones I, II, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las que señala que será la encargada de dar seguimiento al ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto, así como la aprobación de las transferencias o adecuaciones presupuestales.

C. Así mismo las Políticas Presupuestales para el ejercicio del gasto público, señalan y facultan a dicha comisión en su numeral 7 denominado Transferencias a realizar las adecuaciones, ajuste, ampliaciones, reducciones y transferencias de recursos asignados, incluso de carácter extraordinario.

Que en el ejercicio de sus funciones establecidas en el artículo 37 fracciones XIII, XXIII, XXIV, XXVI y XLIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Dirección Ejecutiva de Administración turnó a la Comisión de Administración la propuesta de adecuaciones de recursos presupuestales por la cantidad de $3,213,000.00 (Son: Tres millones doscientos trece mil pesos 00/100 MN), para el ejercicio fiscal 2017, donde se propone que el recurso se adecue de la siguiente forma:

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
ANALISIS PROGRAMATICO – PRESUPUESTAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Partida	Descripción	Adecuación Presupuestal	
		Ampliación	Reducción
11301	Sueldos		200
14102	Aportación por seguro de vida al ISSSTESON	11,300	
14103	Aportación por seguro de retiro al ISSSTESON	3,200.00	
14403	Otras aportaciones de seguros colectivos	3,719,000.00	
15202	Pago de liquidaciones	1,956,700	
15410	Apoyo para canastilla de maternidad	10,000.00	
17102	Estímulos al personal	300,000	
25301	Medicina y productos farmacéuticos		11,891
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	38,891	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		27,000
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	22,048	
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo		22,048
62201	Construcción	1,265,000	
99101	Adeudos fiscales de ejercicios anteriores		7,265,000.00
Total Adecuaciones Presupuestales Compensadas		**7,326,139.00**	**7,326,139.00**

Justificación e impacto en las variaciones al presupuesto.

Partida: 11301
Concepto: Sueldo
Asignación Original: $60, 454,596.24
Asignación Modificada: $60, 454,396.24
Variación: $-200.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de disminuir la suficiencia presupuestal para atender los requerimientos en el tercer trimestre de otras partidas del gasto y garantizar suficiencia presupuestal para atender el objetivos del IEE, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 14102
Concepto: Aportación por seguro de vida al ISSSTESON
Asignación Original: $338.40
Asignación Modificada: $11,638.40
Variación: $11,300.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas a cubrir las primas que le corresponden Al Instituto, por concepto de seguro de vida de los servidores públicos del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 14103
Concepto: Aportación por seguro de retiro al ISSSTESON
Asignación Original: $5,752.80
Asignación Modificada: $8,952.80
Variación: $3,200.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas a cubrir las primas que le corresponden Al Instituto, por concepto de seguro de retiro de los servidores públicos del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 14403
Concepto: Otras aportaciones de seguros colectivos
Asignación Original: $5,600, 000.00

Asignación Modificada: $9,319,000.00
Variación: $3,719,000.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas a cubrir los pagos ocasionados por la contratación de seguros a favor de los trabajadores al servicio del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 15202
Concepto: Pago de liquidaciones
Asignación Original: $9, 676,326.92
Asignación Modificada: $11, 633,029.92
Variación: $1, 956,700.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables a los trabajadores al servicio del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 15410
Concepto: Apoyo para canastilla de maternidad
Asignación Original: $20,000.00
Asignación Modificada: $30,000.00
Variación: $10,000.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas a cubrir el pago de canastilla a las madres trabajadoras que den a luz, previa presentación de incapacidad de embarazo y acta de nacimiento del hijo para su trámite, aplicables a las trabajadoras al servicio del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 17102
Concepto: Estímulos al personal
Asignación Original: $1, 000,000.00
Asignación Modificada: $1, 300,000.00
Variación: $300,000.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas para compensar al personal cuyo desempeño en las actividades encomendadas se considere meritorio y eficiente., aplicables a los trabajadores al servicio del IEE. Situación que

refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 25302
Concepto: Medicinas y productos farmacéuticos
Asignación Original: $40,000.00
Asignación Modificada: $28,109.00
Variación: $-11,891.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de disminuir la suficiencia presupuestal de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana para atender los requerimientos en el tercer trimestre de otras partidas del gasto y garantizar suficiencia presupuestal para atender el objetivos del IEE, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 29401
Concepto: Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
Asignación Original: $105,000.00
Asignación Modificada: $143,891.00
Variación: $38,891.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objetivo de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventario, requeridos por los servidores públicos al servicio del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 29601
Concepto: Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Asignación Original: $350,700.00
Asignación Modificada: $323,700.00
Variación: -$27,000.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de disminuir la suficiencia presupuestal de la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos., requeridos por las unidades; para atender los requerimientos en el tercer trimestre de otras partidas del gasto y garantizar suficiencia presupuestal, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 35501
Concepto: Mantenimiento y conservación de equipo de transporte
Asignación Original: $300,000.00
Asignación Modificada: $322,048.00
Variación: $22,048.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio del IEE., requeridos por los servidores públicos al servicio del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 35701
Concepto: Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
Asignación Original: $300,000.00
Asignación Modificada: $277,952.00
Variación: -$22,048.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de disminuir la suficiencia presupuestal para cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo propiedad o al servicio del IEE; requeridos por las unidades; para atender los requerimientos en el tercer trimestre de otras partidas del gasto y garantizar suficiencia presupuestal, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 62201
Concepto: Construcciones
Asignación Original: $265,000.00
Asignación Modificada: $1,530, 000.00
Variación: $1, 265,000.00
Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto, propiedad o al servicio del IEE., requeridos por los servidores públicos al servicio del IEE. Situación que refleja su variación, misma que impacta en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional y que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

Partida: 99101
Concepto: Adeudos fiscales de ejercicios anteriores
Asignación Original: $23,000,337.10
Asignación Modificada: $15, 735,337.10
Variación: $-7, 265,000.00

Motivo de modificación e impacto En lo que respecta a esta partida, el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de disminuir la partida destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron; requeridos por las unidades; para atender los requerimientos en el tercer trimestre de otras partidas del gasto y garantizar suficiencia presupuestal, situación que no tiene impacto negativo en la estructura programática que requiere el Instituto para su operación.

C.P. Maria Monserrat Soto Felix
Control Presupuestal

C.P. Blanca Guadalupe Castro González
Dirección Ejecutiva de Administración

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidente